



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

Las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en términos de lo dispuesto, por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX, 21 y 29 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I, 101 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este honorable Congreso, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REFUERCE LAS INVESTIGACIONES DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS EN 2023 Y SOBRE LOS HECHOS RECIENTES DE TORTURA, CRUELDAD Y MALTRATO ANIMAL EN EL MISMO LUGAR EN LOS MESES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; ASÍ MISMO, SE SOLICITA REFORZAR LOS TRABAJOS DE VIGILANCIA POR LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE AYUDEN EN COADYUVAR, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LA AGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE ESTOS HECHOS Y EN EL SEGUIMIENTO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN,** bajo los siguientes:



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

### I. ANTECEDENTES

Los primeros reportes públicos sobre perros encontrados muertos en el Bosque de Nativitas comenzaron a difundirse entre vecinos, rescatistas y organizaciones animalistas a partir de 2022, cuando empezaron a hallarse animales sin vida dentro del parque urbano ubicado en la alcaldía Xochimilco. Estos casos despertaron preocupación porque algunos cuerpos presentaban signos de violencia, lo que llevó a sospechar que no se trataba de muertes naturales.<sup>1</sup>

Con el paso de los meses, los hallazgos comenzaron a repetirse y activistas que alimentan a perros comunitarios en el bosque denunciaron que varios animales aparecían muertos o mutilados, lo que generó la percepción de un patrón de violencia. En distintos reportes se señaló que los perros presentaban heridas, mutilaciones o indicios de tortura, lo que incrementó la preocupación social y motivó denuncias.<sup>2</sup>

En 2023 los casos se volvieron más frecuentes y visibles públicamente. Vecinos denunciaron que desde junio de 2023 comenzaron a aparecer perros muertos con marcas de tortura, desollados, descuartizados o mutilados, contabilizándose al menos 19 animales hallados en condiciones similares dentro del Bosque de Nativitas y sus alrededores. Colectivos ciudadanos presentaron denuncias ante autoridades locales y la Fiscalía, alertando incluso que la violencia podría escalar hacia las personas si no se investigaba.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Véase: [Surge Nuevo Caso de Asesinato de un Perro en la Alcaldía Xochimilco | N+](#). Consultado el 6 de marzo de 2026.

<sup>2</sup> Véase: Perros asesinados en Xochimilco. Disponible en: [Perritos asesinados en Xochimilco: Esto sabemos de los 25 lomitos encontrados en Bosque Nativitas – El Financiero](#). Consultado el 6 de marzo de 2026.

<sup>3</sup> Véase: Vecinos de Xochimilco denuncian asesinatos de perros. Disponible en: [Chilango - En Bosque de Nativitas, asesinan a 19 perros, denuncian vecinos](#). Consultado el 5 de marzo e 2026.



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

En 2024 continuaron los hallazgos de perros muertos con signos de violencia en el Bosque de Nativitas. Medios reportaron que, para ese momento, se habían encontrado al menos 25 perros muertos desde junio de 2023, muchos de ellos con señales de tortura extrema como desollamiento, mutilación o extracción de órganos. Estos hechos generaron preocupación entre vecinos y activistas, quienes señalaron la posibilidad de que se tratara de un agresor o grupo que actuaba de manera recurrente.<sup>4</sup>

Y ahora en febrero de 2026 se reportó nuevamente el hallazgo de una perrita llamada “Negrita”, cuyo cuerpo fue localizado en el Bosque de Nativitas con múltiples heridas, extracción de órganos y signos de tortura, lo que volvió a encender la alarma entre vecinos y defensores de animales. Con este caso, activistas señalaron que el número acumulado de perros asesinados en la zona alcanzaría al menos 26 casos documentados en los últimos años.<sup>5</sup>

Como observamos, los reportes documentados indican que la aparición de perros con signos de tortura en el Bosque de Nativitas se ha registrado en al menos cuatro años distintos: 2022, 2023, 2024 y 2026, con una acumulación de más de 20 casos denunciados por vecinos y activistas. La recurrencia de estos hechos ha motivado denuncias ante autoridades y exigencias para que se investigue si existe un responsable o responsables detrás de estos actos de crueldad animal.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

---

<sup>4</sup> Véase: Perros muertos en Nativitas. Disponible en: [Perros muertos en Nativitas](#). Consultado el 5 de marzo de 2026.

<sup>5</sup> Véase: Justicia para negrita. Disponible en: [Bosque de Nativitas: Negrita, perrita de 7 años, es hallada torturada | Telediario México](#). Consultado el 5 de marzo de 2026.



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

En los últimos años, la Ciudad de México ha enfrentado una situación alarmante derivada de la aparición reiterada de cadáveres de perros con signos de tortura y violencia en distintos espacios públicos, particularmente en el Bosque de Nativitas, en la alcaldía Xochimilco. Estos hechos han generado una profunda preocupación entre la ciudadanía, colectivos de protección animal y autoridades, al tratarse de actos de extrema crueldad que no solo vulneran el bienestar animal, sino que también impactan directamente en la percepción de seguridad y en la convivencia comunitaria.

Los actos de tortura y maltrato contra animales representan una afrenta a los principios éticos y morales que deben regir a una sociedad democrática y respetuosa de la vida. Los perros, que para millones de familias son miembros queridos y leales de sus hogares, merecen vivir en condiciones de seguridad y protección. La reiteración de estos hechos evidencia que existe una problemática que requiere una atención inmediata, coordinada y efectiva por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y de la protección del bienestar animal.

Resulta oportuno destacar que, diversos estudios en criminología y psicología social han señalado que la crueldad hacia los animales puede constituir un indicador de violencia social, pues quienes ejercen violencia contra seres vulnerables pueden reproducir conductas agresivas hacia otros animales o incluso hacia las personas. Por ello, el maltrato animal no es únicamente un problema ético o de protección animal, sino también un asunto de seguridad pública y prevención de la violencia que debe ser atendido con seriedad por las autoridades.

La persistencia de estos hechos también refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de investigación, seguimiento y sanción de los delitos



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

de maltrato y crueldad animal, así como de promover una cultura social basada en el respeto por todas las formas de vida. Una sociedad verdaderamente justa y compasiva se mide también por la forma en que protege a los seres más vulnerables.

En este contexto, resulta indispensable que las autoridades competentes realicen investigaciones exhaustivas y transparentes, que permitan esclarecer los hechos, identificar a los responsables y garantizar que estos actos no queden impunes. Al mismo tiempo, es fundamental fortalecer la coordinación entre instituciones de seguridad, procuración de justicia y protección animal, así como con organizaciones de la sociedad civil, a fin de prevenir que estas conductas se repitan.

La reiteración de casos de crueldad contra perros en el Bosque de Nativitas constituye, por tanto, un problema público que exige una respuesta institucional firme. Como representantes de la ciudadanía, corresponde al Congreso de la Ciudad de México impulsar acciones que contribuyan a garantizar el bienestar animal, fortalecer la prevención del delito y promover una convivencia social basada en el respeto, la empatía y la responsabilidad hacia todos los seres vivos.

### III. CONTEXTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México enfrenta desde hace varios años un incremento sostenido en las denuncias por maltrato animal, lo que refleja la magnitud del problema y la creciente preocupación social por la protección de los animales. Autoridades capitalinas tienen identificadas las principales formas de maltrato que sufren animales en la capital del país, como golpes, laceraciones, además de hacinamiento en jaulas y falta de alimentación, lo que ha generado la intervención tanto de la



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) como de la Fiscalía General de Justicia y de la Brigada de Vigilancia Animal.

Datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) refieren que de 2019 a 2025 hubo por lo menos 23 mil 601 denuncias por maltrato animal de diferente índole, y 129 más relacionadas con criaderos clandestinos de perros que eran enviados a peleas callejeras, además de gallos y gatos que fueron hallados hacinados en jaulas, sin protección, algunos hambrientos y hasta lesionados.<sup>6</sup>

Los datos por denuncias en materia de maltrato animal de diferente índole señalan que la Procuraduría Ambiental intervino en 2019 en mil 868; en 2020, en 479 y en 2021 subieron a 5 mil 522.<sup>7</sup>

En 2022 bajaron a 3 mil 667, según la base de datos en la que se pueden leer cada uno de los expedientes. Para 2023 las cifras volvieron a subir a 4 mil 29, en 2024, pasaron a 4 mil 213 y finalmente hasta diciembre de 2025 llegaron a 3 mil 729.<sup>8</sup>

El número de reportes también ha mostrado un crecimiento relevante en los últimos años, lo que confirma que se trata de uno de los problemas más persistentes en materia de bienestar animal. Estas denuncias abarcan desde lesiones y abandono hasta casos que derivan en la muerte de los animales, lo que ha motivado la

---

<sup>6</sup> Véase: Autoridades ha recibido en 6 años 23 mil 601 denuncias por maltrato animal. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/10/capital/autoridades-han-recibido-en-6-anos-23-mil-601-denuncias-por-maltrato-animal#:~:text=La%20Jornada%20%2D%20Autoridades%20han%20recibido,601%20denuncias%20por%20maltrato%20animal>. Consultado el 6 de marzo de 2026.

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Ídem



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

intervención de distintas instituciones como la Fiscalía capitalina, la Brigada de Vigilancia Animal y autoridades administrativas para atender estos hechos.

En este contexto, diversas demarcaciones territoriales registran cientos de expedientes por maltrato animal, lo que evidencia que el problema tiene una dimensión territorial amplia dentro de la ciudad. Datos de la PAOT muestran que alcaldías como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Xochimilco concentran un número significativo de reportes ciudadanos relacionados con crueldad animal, negligencia o abandono. La existencia de estos registros confirma la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, investigar y sancionar conductas que vulneran el bienestar de los animales en la capital.<sup>9</sup>

Bajo este panorama general de violencia y maltrato hacia los animales, los hallazgos reiterados de perros muertos en el Bosque de Nativitas, en la alcaldía Xochimilco, adquieren una relevancia particular. Desde hace varios años vecinos, activistas y rescatistas han denunciado la aparición de cuerpos de perros con signos de violencia en este espacio público, lo que ha generado alarma social y la exigencia de que las autoridades realicen investigaciones exhaustivas para esclarecer los hechos. La recurrencia de estos casos sugiere que podrían estar vinculados a actos deliberados de crueldad animal, por lo que su investigación resulta fundamental para garantizar la aplicación de la ley y evitar la repetición de estos hechos.<sup>10</sup>

En consecuencia, el contexto de la Ciudad de México demuestra que el maltrato animal no es un fenómeno aislado, sino un problema estructural que exige acciones institucionales

---

<sup>9</sup> Véase: PAOT en cifras. Disponible en: [paot.org.mx/contenidos\\_graficas/delegaciones/reporte\\_completo.php](http://paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php). Consultado el 6 de marzo de 2026.

<sup>10</sup> Véase: Surge un nuevo caso de asesinato de un perro en la Alcaldía Xochimilco. Disponible en: [Surge Nuevo Caso de Asesinato de un Perro en la Alcaldía Xochimilco | N+](#). Consultado el 6 de marzo de 2026.



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

firmes. La investigación de los casos registrados en el Bosque de Nativitas no solo es necesaria para sancionar a quienes pudieran resultar responsables, sino también para enviar un mensaje claro de que la violencia contra los animales no será tolerada. Asimismo, el esclarecimiento de estos hechos contribuiría a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y a consolidar una política pública efectiva de protección y bienestar animal en la capital.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

- **El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, señala el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; asimismo, establece la prohibición al maltrato de los animales, por lo que el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas.
- **La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, Apartado B, numeral 1**, reconoce a los animales como seres sintientes, por lo que deben recibir un trato digno. En consecuencia, en la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y una obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Asimismo, establece que las autoridades de la Ciudad deberán garantizar su protección y bienestar, así como promover un trato digno y respetuoso, fomentando una cultura de cuidado y tutela responsable.
- **El artículo 24, fracción I de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales** en la Ciudad de México establece que, se consideran actos de crueldad y maltrato animal causarles la muerte utilizando cualquier medio que prolongue la agonía o provoque sufrimiento.



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

- **Artículo 350 Ter del Código Penal para el Distrito Federal** establece que, a quien dolosamente cometa actos de maltrato o crueldad en contra de algún ejemplar de cualquier especie animal provocándole la muerte, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de seiscientas a mil doscientas veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.
- **Numeral TERCERO del ACUERDO FGJCDMX/12/2025 POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL, SE DECLARA EL INICIO DE SUS FUNCIONES Y SE ESTABLECE SU COMPETENCIA**, establece que se asigna competencia a la Coordinación General de Investigación Estratégica, FIDAMPU y Agencia de Investigación del Delito de Maltrato o Crueldad Animal, para conocer de la investigación de hechos con apariencia de delitos establecidos en el Capítulo IV, Delitos Cometidos por Actos de Maltrato o Crueldad en contra de Animales no Humanos, del Título Vigésimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal; así como ejercer las facultades constitucionales y legales que corresponden al Ministerio Público.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este H. Pleno, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES:



III LEGISLATUR

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

- A) REFUERCE LOS TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE 2023 RELACIONADAS CON LA APARICIÓN DE CADÁVERES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CON SIGNOS DE TORTURA, VIOLENCIA Y CRUELDAD ANIMAL EN EL BOSQUE DE NATIVITAS, ALCALDÍA XOCHIMILCO.
- B) INVESTIGUE LOS RECIENTES HECHOS DEL AÑO 2026 RELACIONADOS CON LA APARICIÓN DE NUEVOS CADÁVERES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CON SIGNOS DE TORTURA, VIOLENCIA Y CRUELDAD ANIMAL EN EL BOSQUE DE NATIVITAS, EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO; Y, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE INICIAR O AMPLIAR LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES, INFORMANDO OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS AVANCES EN LAS INDAGATORIAS.

**SEGUNDO.** EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVEN CON LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TORTURA, MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA APARICIÓN DE CADÁVERES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL BOSQUE DE NATIVITAS, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS EN 2023 Y LAS ABIERTAS DURANTE ESTOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2026.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil veintiséis.



III LEGISLATUR

**GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

**Suscriben;**

*Manuel Talayero Pariente*

Dip. Manuel Talayero Pariente  
Coordinador

*Rebeca Peralta León*

Dip. Rebeca Peralta León

*Elvia Guadalupe Estrada Barba*

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

*Yolanda García Ortega*

Dip. Yolanda García Ortega

*Claudia Neli Morales Cervantes*

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

*Paula Alejandra Pérez Córdova*

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

*Jesús Sesma Suárez*

Dip. Jesús Sesma Suárez